



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5º.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2009. SU APROBACIÓN.

Visto el expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Nuevas Tecnologías y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 25 de abril de 2011 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2009.

Resultando.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de fecha 6 de mayo de 2011, aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante plazo de quince días y ocho más.

Resultando.- Que con fecha 7 de junio de 2011 se expide certificación del resultado de exposición al público de la misma, en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno Municipal, previa deliberación, por 12 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 12 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista (7) y Grupo IAP (5), **ACORDO:**

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, la Cuenta General del patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística S.A., y a la que se une como documentación complementaria la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Alternativa Urbana Ambiental S.A. de participación mayoritaria municipal.



Ayuntamiento de Ponferrada

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Sr. Concejal de Policía, Movilidad, Protección Civil y Administración Interior (P.D. Alcalde 24-6-2011) en Ponferrada, a 3 de noviembre de dos mil once.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO